



Gerencia Asistencial
de Atención Primaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

RESOLUCIÓN INICIO DE EXPEDIENTE

Resolución del Gerente Adjunto de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación administrativa A/SUM-013073/2024

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y vista la propuesta formulada por Subdirección Técnica de Compras y Logística, en la que se manifiesta la necesidad de tramitar nuevo expediente para la contratación de "Suministro de material fungible de odontología con destino a los centros de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud."

RESUELVO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación **A/SUM-013073/2024** denominado "**Suministro de material fungible de odontología con destino a los centros de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud.**" mediante procedimiento abierto simplificado cuyo presupuesto base de licitación asciende a 85.872,01 € IVA incluido.

Motivación de la necesidad del contrato:

Los materiales objeto de este expediente son utilizados por los profesionales sanitarios de odontología para servir de apoyo y proteger las tareas medicas realizadas en el ámbito de la Atención Primaria. Por todo ello, resulta necesario satisfacer las necesidades de los Centros de Salud y dotar a los almacenes correspondientes del material necesario para que puedan realizar su actividad asistencial.

Madrid,

LA VICECONSEJERA DE SANIDAD
P.D.(Resolución 342/2021, 13 septiembre)
EL GERENTE ADJUNTO DE GESTION Y SERVICIOS GENERALES
(P.S. Resolución 457/2023 29 diciembre)
LA GERENTE ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA)

Firmado digitalmente por: AZCUTIA GÓMEZ MARIA ROSARIO
Fecha: 2024.04.02 14:17